

PROPUESTA ESTRATEGICA DE MEJORA EN LA IMPLEMENTACION DE LOS
ESTANDARES MINIMOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA BANCO DE OCCIDENTE
PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2019

LUZ MARY CARDENAS

DIANA ANDREA RAMIREZ VALLEJO

DEYANIRA MENDOZA CARREÑO

DIANA CAROLINA CLAVIJO

SOLANGY MARCELA ACOSTA LOPEZ

Grupo: 101007_58

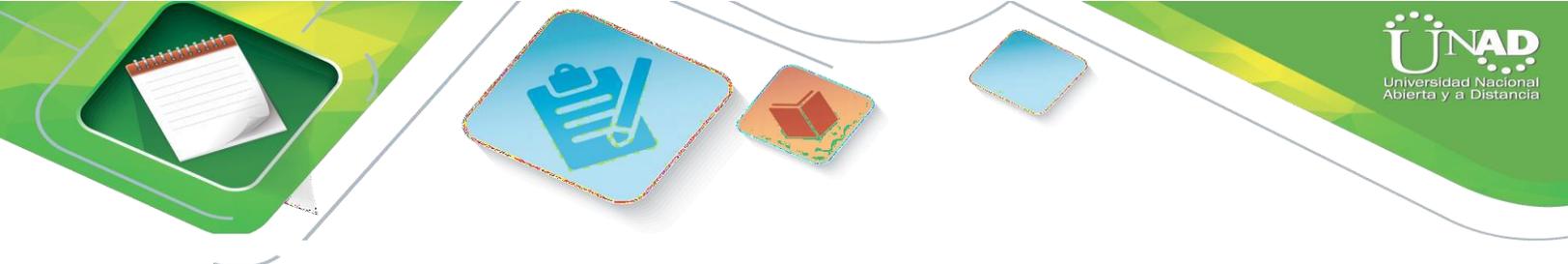
LAURA GAMARRA

Tutora

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES ECONOMICAS Y DE
NEGOCIOS
ADMINISTRACION DE EMPRESAS
DIPLOMADO EN PROFUNDIZACION EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO
MAYO 2019

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS	5
Objetivo general	5
Objetivos específicos	5
CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA	6
1.1. Planteamiento del problema	6
1.2. Antecedentes del problema	7
1.3 Justificación de la Investigación cualitativa	9
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO	9
2.1. Revisión de la literatura	9-16
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA.....	16
3.1. Implementación del SG-SST en la empresa	18
3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST	20
CAPÍTULO 4: RESULTADOS	20
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.	21
Ciclo Planear	21
Ciclo Hacer	21
Ciclo Verificar Y Actuar	21
CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA	21
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.	21
5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.	24
Recomendaciones	25
Conclusiones	26
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	28



Índice de ilustraciones

Ilustración 1: fases de adecuación y transición y aplicación del SG SST.....	13
Ilustración 2: Estándares Resolución 0312 de Febrero de 2019.....	14
Ilustración 3: Valoración.....	19

INTRODUCCIÓN

En este trabajo ponemos en práctica los conceptos y temáticas de las unidades aprendidas a lo largo del curso Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano. Nuestro propósito, es evaluar y proponer acciones de mejora para implementar el SG-SST en la empresa Banco de Occidente. Con este trabajo buscamos formar y concientizar a la Alta dirección de la importancia en el cumplimiento de la normatividad vigente desde la perspectiva del bienestar, el blindaje jurídico, la apertura hacia mercados de negocio y las posibles consecuencias económicas que genera el incumplimiento en la implementación de la normatividad, haciéndose necesario mantener activo el SG-SST con una metodología dentro del proceso de PHVA y la mejora continua.

La propuesta se desarrollara en cinco capítulos, donde se expondrá el problema, sus antecedentes, la revisión de la literatura incluido el marco teórico y legal, se presentará la metodología a seguir en la presente investigación, como también los resultados de acuerdo a la matriz de evaluación de estándares mínimos del SG-SST, analizando y presentando una propuesta para la mejora del SG-SST, incluyendo un cronograma de actividades con las acciones a realizar, el área, los responsables y recursos a utilizar en el plan.

OBJETIVOS

Objetivo general

Presentar una propuesta de mejoramiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la normatividad vigente en la oficina de Talento Humano de la organización del Banco de Occidente para el primer semestre del año 2019.

Objetivos específicos

- Analizar la situación actual de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de acuerdo a la normativa vigente y la aplicación práctica llevada a cabo en la empresa.
- Consultar sobre la normatividad y legislación vigente y dicta el establecimiento con sus pormenores de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en las empresas.
- Plasmar los riesgos existentes que se evidenciaron, que afectan la seguridad y la salud de los trabajadores al momento de la revisión en la empresa de Banco de Occidente.
- Establecer el plan de mejoramiento correspondiente con los hallazgos encontrados y resultados obtenidos en la evaluación adelantada.

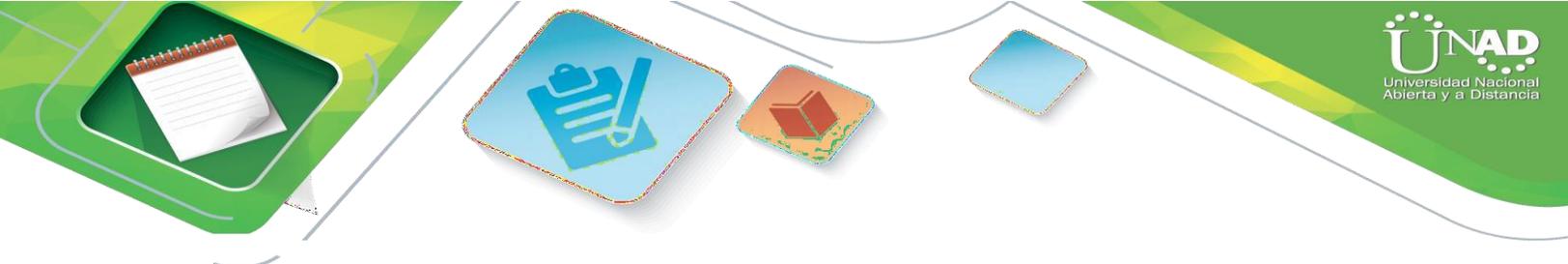
CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

La organización Banco de Occidente, por ser una empresa que presta sus servicios al público, debe tener implementado un sistema de seguridad y salud en el trabajo, que brinde condiciones adecuadas, para sus trabajadores y personal visitante que se encuentre en las instalaciones, en aras de salvaguardar la imagen, recursos o patrimonio.

La empresa Banco de Occidente atiende al público en general, por consiguientes debe propender por mejorar sus condiciones locativas basados en la identificación de los riesgos y su plan de mitigación. Al contar con un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que no se limite con los mínimos estándares en términos documentales, sino que se haga tangible en cada acción dirigida a sus colaboradores.

El banco de Occidente en apoyo con las organizaciones que velan por los derechos y la calidad de vida de los trabajadores, como el ministerio de Trabajo, que está en pro de las circunstancias laborales favorezcan al desarrollo de los empleados, la organización mundial de la salud (OMS), que vigila para que las condiciones de higiene y salud sean optimas en el lugar de trabajo entre otras organizaciones, adelanta las acciones a seguir, de acuerdo a las anomalías encontradas en el área de talento humano, según la tabla de valoración de riesgo y valores mínimos, algunos de los problemas encontrados es que el SG – SST deben estar contenido en las tablas de retención documental; el programa de SG SST; de otra parte, la identificación del riesgos por parte de toda la comunidad Banco de Occidente, en donde no



solo las personas de talento humano, administrativos, y el responsable de Salud ocupacional, sino todos los colaboradores de la empresa, comprometidos con la identificación de riesgos, junto con la carencia de medición del ausentismo al trabajo por causas de enfermedad laboral o por causa médica, otra es la falta de mantenimiento periódico de las instalaciones y equipos

Por tanto, es necesario evaluar ¿En qué medida porcentual se encuentra la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la resolución 1111 de 2017 y Decreto 171 del 01 de febrero de 2016 en el área de Talento Humano en la empresa Banco de Occidente en el año 2019?

1.2 Antecedentes del problema

El decreto 1295 de 1994 se le da un punto particularmente a la Salud Ocupacional que era reflejado en la deficiencia de las organizaciones en su implementación en los sistemas integrados como son: ISO 9001 donde se enfocaba en la satisfacción del cliente, ISO 1401 el enfoque se realizaba en la parte ambiental de la organización, ISO 1801 que implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. El 01 de julio de 2012 el Ministerio de trabajo a nivel Colombia en apoyo con la OIT se aplica la resolución 1562 del 2012 que todas las organizaciones en Colombia debían implementar en sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

1.3 Justificación de la Investigación cualitativa

La implementación del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST es un deber social y legal que tiene las organizaciones y empresas, sin tener en cuenta la actividad económica que desarrollen, regida por la normatividad vigente aplica para empresas que superen 10 empleados en su nómina.

Por esta razón los procesos integradores a que está sujeto el SG-SST según la necesidad de la empresa y actividad en los diferentes entornos laborales. Por lo anterior es necesario realizar la investigación para obtener la información de primera fuente con el fin de identificar debilidades de los diferentes procesos que se adelantan en el SG-SST de la empresa Banco de Occidente. Para tener herramientas y estrategias que faciliten realizar los ajustes coherentes y pertinentes a que dé lugar en este trabajo de investigación.

CAPITULO 2. MARCO TEORICO

El marco teórico es la base del proyecto y nos da a conocer las teorías, conceptos y normas necesarias para el entendimiento de la temática central objeto de esta investigación que corresponde a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Banco de Occidente.

2.1 Revisión de la Literatura:

- ✓ **Decreto 1443 del 31 de Julio de 2014:** Este decreto regula compromisos y obligaciones que está a cargo de los empleadores, en lo referente al tema de la seguridad y la salud en el trabajo con sus colaboradores, de igual manera el decreto habla sobre compromisos que tiene la ARL, en lo referente a riesgos laborales, como es el recelo de las lesiones y enfermedades a causa de las circunstancias de trabajo, así como la protección y promoción de la salud en trabajadores.

“Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en las ocupaciones”. (Santos Calderon & Ríos Muñoz, 2014)

La seguridad y salud en el trabajo aplica para todos los trabajadores y administrativos, sin importar el tipo de contrato, o vinculación laboral, en general el SG- SST busca la promoción y prevención de la salud de los trabajadores, así como la prevención y mitigación de accidentes y enfermedades laborales, en busca de ambientes de trabajo seguro y saludable a través de la adopción de disposiciones efectivas que permitan la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos

- ✓ **Decreto 1072 del 26 de Mayo de 2015:** Fue el que derogo el Decreto 1443 del 2014, y se expide como único reglamentario.

El Decreto 1072 de 2015 es una ley que agrupa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dando a conocer a los empleadores las responsabilidades y obligaciones que tienen frente los trabajadores, en los aspectos de seguridad y salud laboral, independientemente del número de empleados con los que cuenta la empresa y de las funciones que cada uno de ellos desempeñe. Con el fin de que hagan un análisis de como vienen trabajando en este tema y tomen las medidas necesarias para la correcta implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Y de esta manera dar cumplimiento a la normatividad exigida evitando sanciones posteriormente.

Pasos para la implementación del SG-STT:

1. hacer un análisis y evaluación inicial del SG-STT
2. Identificar los peligros y riesgos inherentes al cargo se puedan presentar.
3. Definir los objetivos de la compañía frente al SG-STT.
4. Hacer el seguimiento y control del SG-STT, garantizando la consecución de los recursos.
5. Hacer el programa de capacitación e inducción en el SG-STT.

6. Hacer los protocolos respectivos, que garanticen las acciones preventivas.
7. Definir los pasos pertinentes para la investigación de las enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
8. Definir las políticas que den cumplimiento con el decreto único 1072 de 2015.
9. Garantizar el modelo de medición y evaluación del SG-STT.
10. Implementar procedimientos para las acciones preventivas y correctivas asociadas la SG-STT.

- ✓ **Decreto 171 del 1 de Febrero de 2016:** este Decreto 171 de 1 de febrero de 2016, aumentó por un año el plazo concedido a las organizaciones colombianas para realizar este proceso de la implantación del SG-SST y también decide unificar las fechas establecidas para las mismas, sin importar el tamaño de cada una.

De esta forma, ahora, todas las organizaciones de Colombia, tiene la obligación de implementar un SG-SST hasta como máximo el 31 de enero de 2017.

La aprobación es este Decreto 171 del 1 de febrero de 2016, busca dar facilidades a las organizaciones colombianas para que lleven a cabo la implantación del SG-SST de acuerdo a las exigencias del Decreto 1072 y sustituyan así su anterior Programa de Salud Ocupacional.

- ✓ **Decreto 052 de enero de 2017:** decreto que refiere el Gobierno nacional donde se realizan modificaciones al artículo 2.2.4.6.37 del decreto 1072 de 2015, en el que se establecen los parámetros que los empleadores deben seguir para realizar la transición

al Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, siendo el orden de estos, en primer lugar la asignación de los responsables como empleadores públicos o privados en general, en segundo lugar aquellos contratantes que realicen contratos bajo cualquier modalidad civil, comercial o administrativa, en tercer lugar están las organizaciones pertenecientes al sector solidario y cooperativo, las empresas que prestan servicios temporales; todas estas empresas tiene la obligación según este decreto, de reemplazar el programa de salud ocupacional por el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, para lo cual también se dio como fecha de inicio de esta implementación el 1 de junio de 2017 donde además se requiere que se dé inicio a la ejecución progresiva

- ✓ **Resolución 1111 del 27 de Marzo 2017: Resolución 1111 del 27 de Marzo de 2017:** Resolución 1111 del 27 de Marzo de 2017: esta fue derogada por la Resolución 312 del 2019. Donde se define los estándares mínimos de cumplimiento de las empresas en cuanto al SG-SST, dependiendo del nivel de riesgo y cantidad de trabajadores de la entidad.

✓ **Ilustración 2: FASES DE ADECUACIÓN Y TRANSICIÓN Y APLICACIÓN DEL SG SST**



Fuente: Saferya, resolución 1111 de 2017, recuperado de: <https://safetya.co/resolucion-1111-de-2017-sg-sst/>

✓ **Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019:** deroga la resolución 1111 del 27 de Marzo de 2017.

El objetivo de esta resolución es ayudar a las micro, pequeñas y medianas empresas MIPYMES, debido a que antes todas las empresas sin tener en cuenta el número de empleados debían cumplir con los 62 estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con esta nueva resolución el Gobierno Nacional propone un SG-SST ajustado al tamaño y capacidad de cada empresa, reduciendo los costos en la implementación del sistema.

Ilustración 2: Estándares Resolución 0312 de Febrero de 2019



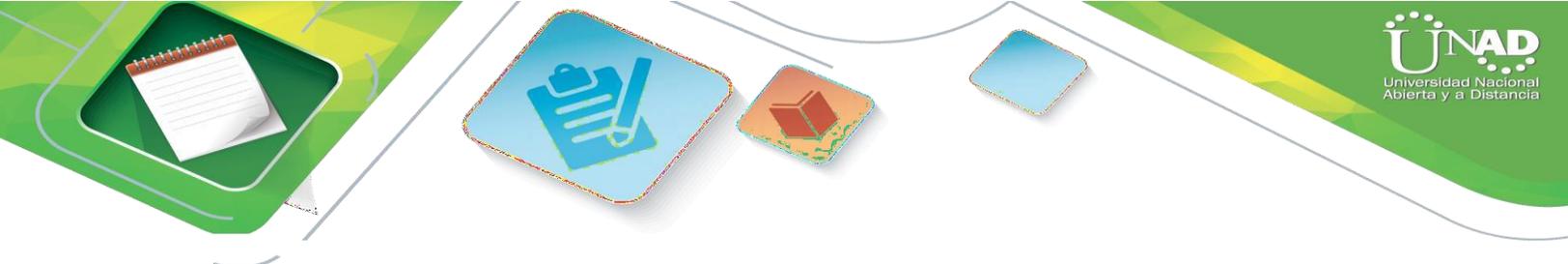
https://www.google.com/search?q=resolucion+0312&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjJ4vaq7q_iAhXStVkkHQICAiEQ_AUIDigB&biw=1366&bih=596#imgre=YYpnCpfJmhYKXM

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

3.1. Análisis de la Implementación del SG-SST en la empresa

Toda empresa por orden del ministerio de trabajo y con base en la normatividad establecida está en la obligación a partir del 2015 de realizar el cambio del programa de salud al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), realizando la transición dentro del período estipulado para esta tarea y en las fases determinadas.

El Banco de Occidente como una entidad responsable con su mayor capital como lo son sus colaboradores, ya tenía en su administración la implementado un programa de Salud Ocupacional que durante el 2013 tenía incluidas acciones tales como: Programas de prevención para el cáncer, donde se incluían temas sobre cáncer de seno, cérvix, próstata, colon y cáncer gástrico; también estaba incluido actividades preventivas de riesgo cardiovascular, las cuales buscaban mejorar la calidad de vida, realizando exámenes médicos preventivos y capacitaciones para fomentar estilos de vida saludable, otros factores incluidos en el programa de salud ocupacional establecido hasta entonces, contemplaban acciones de vigilancia epidemiológica en áreas administrativas para la disminución el control del riesgo biomecánico, psicosocial y auditivo que puedan presentarse. Estas actividades requirieron la asignación de recursos por parte de la gerencia del banco, apoyados por las ARL y EPS más reconocidas.



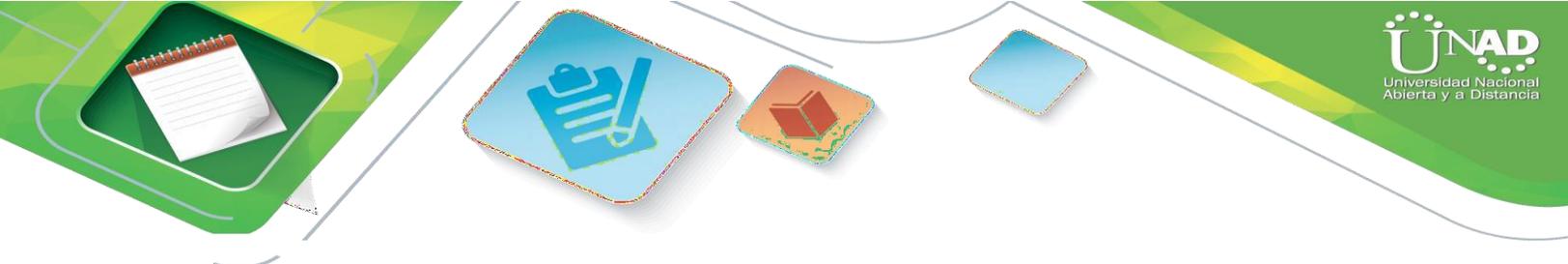
Adicionalmente El Banco de occidente adelanto su modelo de gestión Humana configurando entre otras: Política de seguridad y salud en el trabajo y la Reglamentación correspondiente a Higiene y Seguridad, así como su debida publicación en cada sede a nivel nacional. El modelo de gestión del banco también incluyo para cada sede regional un Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO), el cual es el organismo encargado de promocionar y vigilar por el cumplimiento de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el país.

A partir de 2017 la entidad inicio su transición del Programa de salud ocupacional al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con lo establecido por la ley, realizando los mayores esfuerzos por cubrir las exigencias demandadas por el mismo, siguiendo las fases planteadas por el Decreto 052 de 2017.

3.2 Implementación de la Evaluación inicial del sistema SG-SST

Toda empresa por orden del ministerio de trabajo y con base en la normatividad establecida está en la obligación a partir del 2015 de realizar el cambio del programa de salud ocupacional al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), realizando la transición dentro del período estipulado para esta tarea y en las fases determinadas

El Banco de Occidente como una entidad responsable con su mayor capital como lo son sus colaboradores, ya tenía en su administración el establecimiento del programa de salud ocupacional, que durante el 2013 tenía incluidos programas que atendían factores tales como:



actividades de prevención para el cáncer, donde se incluían temas sobre cáncer de seno, cérvix, próstata, colon y cáncer gástrico; también estaba incluido actividades preventivas de riesgo cardiovascular, las cuales buscaban mejorar la calidad de vida, realizando exámenes médicos preventivos y capacitaciones para fomentar estilos de vida saludable, realizando exámenes médicos preventivos y capacitaciones para fomentar estilos de vida saludable, otros factores incluidos en el programa de salud ocupacional establecido hasta entonces, contemplaban acciones de vigilancia epidemiológica en áreas administrativas para la disminución el control del riesgo biomecánico, psicosocial y auditivo que puedan presentarse. Estas actividades requirieron la asignación de recursos por parte de la gerencia del banco, apoyados por las ARL y EPS más reconocidas.

Adicionalmente El Banco de occidente adelanto su modelo de gestión Humana configurando entre otras: Política de seguridad y salud en el trabajo y la Reglamentación correspondiente a Higiene y Seguridad, así como su debida publicación en cada sede a nivel nacional. El modelo de gestión del banco también incluyo para cada sede regional un Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO), el cual es el organismo encargado de promocionar y vigilar por el cumplimiento de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el país.

A partir de 2017 la entidad inicio su transición de su Programa de salud ocupacional al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en conformidad con los reglamentos establecidos ley, realizando los mayores esfuerzos por cubrir las exigencias demandadas por el mismo, siguiendo las fases planteadas por el Decreto 052 de 2017.

3.3 Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos

SG-SST

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
Nombre de la Entidad: Banco de Occidente						Número de trabajadores directos: 9205			
NIT de la Entidad: 890.300.279-4.						Número de trabajadores directos:			
Realizado por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización: Abril 2019			
CICLO	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTO POR PUNTO			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				4
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5				
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5				
		1.1.4. Ailiación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5				
		1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5				
		1.1.6. Conformación COPASST /viga	0,5		0,5				
		1.1.7. Capacitación COPASST /viga	0,5		0,5				
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5				
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (8%)	1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención PVP	2	6	2				6
		1.2.2. Capacitación, Inducción y Reinserción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PVP	2		2				
1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (60 horas)		2	2						
GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (60%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Viga	1	15	1				12
		2.2.1. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1				
		2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades	1		1				
		2.4.1. Plan que identifique objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2				
		2.5.1. Archivo o relación documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		0				
		2.6.1. Rendición sobre el desempeño	1		1				
		2.7.1. Matriz legal	2		2				
		2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
		2.9.1. Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
		2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2				
		2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0				
		CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO (9%)	3.1.1. Evaluación Médica Ocupacional		3.1.1. Evaluación Médica Ocupacional	1	9	1	
3.1.2. Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1			1					
3.1.3. Información al médico de los perfiles de cargo	1			1					
3.1.4. Realización de los exámenes médicos ocupacionales, pre ingreso, periódicos	1			0					
3.1.5. Creadores de Historias clínicas	1			1					
3.1.6. Restricciones y recomendaciones médico laborales	1			1					
3.1.7. Estilo de vida y entornos saludables (ceroles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1			0					
3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1			1					
3.1.9. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1			1					
REGISTRO, REPORTE E INVESTIGACIÓN DE	3.2.1. Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la AEL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo			2	16	2			

Fuente: Matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, recuperado de:

Una vez aplicada la matriz, fue posible establecer el grado de cumplimiento en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Banco de occidente, proceso de arrojo un resultado del 83,5%.

Ilustración 3. Valoración

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato - Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. - Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 61 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. - Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. - Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor o igual al 86%	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

Fuente: Matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, recuperado de:

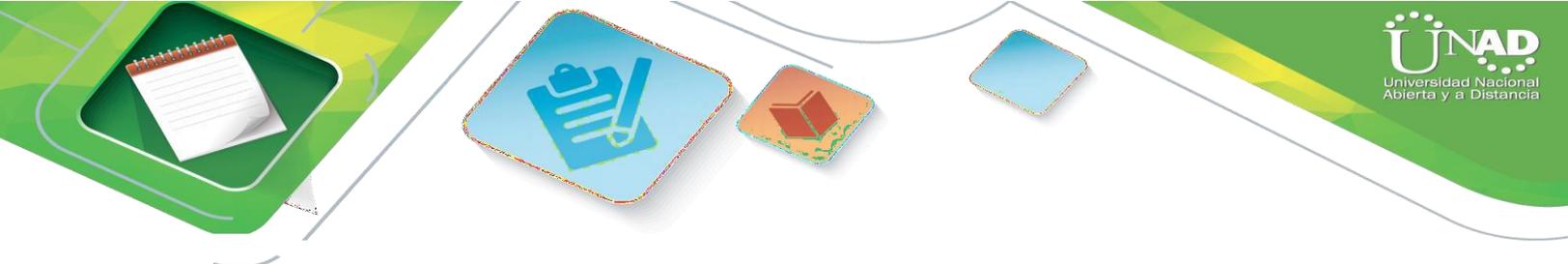
3.4 Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052 del 12 de enero de 2017.

En cumplimiento con los principios éticos de la entidad financiera con el acatamiento de la ley establecida y el compromiso con sus colaboradores, El Banco de Occidente a partir del año 2017 inicia la Implementación del SG-SST dando avance según los requerimientos legales a nivel nacional, implementación módulo SST, políticas y

Gestión de cambio y manejo de contratistas, dando fin conforme al Decreto 052 de 2017, al programa de salud ocupacional en Colombia y su reemplazo por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual establece:

Artículo 2.2.4.6.37 “Transición. Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales, deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a partir del 1° de junio de 2017 y en dicha fecha se debe dar inicio a la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemática de las siguientes fases de implementación” (Decreto 052 del 2017).

El Banco de Occidente ha avanzado en cada fase de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) integrando todos los programas de la empresa con el objetivo de proteger y propender por la calidad laboral de los empleados y la estimulación de las competencias laborales para fortalecer las condiciones óptimas a reduciendo el nivel de enfermedades y accidentes de trabajo; enfocando las actividades sobre la base legal vigente, con



programas que han incluido: capacitaciones virtuales para la inducción en el tema de seguridad y salud en el trabajo, aplicación de test médicos, actividades para prevenir el riesgo biomecánico, realización de inspección ergonómica, programación de pausas activas, actividades para prevenir el riesgo psicosocial y prevención de accidentes. Frente a este último, se contemplaron investigaciones sobre los accidentes presentados con mayor frecuencia, establecimiento de los estándares para prevenir caídas, acciones para prevenir y atender emergencias, lo correspondiente a la seguridad vial, fomentar estilos de vida saludables con pausas activas, enfermedades respiratorias, gastrointestinales y el cáncer tanto en hombres como en mujeres.

Conforme al decreto 052, El banco de Occidente llevo a cabo cada fase, en 2017 identificando en la fase de evaluación inicial, las primeras acciones a atender en seguridad y salud en el trabajo que requieran actualización. En 2018 con base en el diagnóstico realizado y los resultados encontrados en la fase inicial se estableció un plan de trabajo anual de mejoras, durante el cual se llevaron a cabo ejecuciones del mismo y la entidad trabajo en la formulación e implementación del plan anual del sistema de gestión y salud en el trabajo para el año 2019,

El cual continúa haciendo esfuerzos para mejorar algunas falencias de la ejecución con la vigilancia preventiva, en la fase de Seguimiento y plan de mejora esto con el fin de presentarse preparados para el proceso de inspección vigilancia y control del año 2019.

CAPÍTULO 4: RESULTADOS

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

Mediante la aplicación de la matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo en el Banco de occidente se observó una calificación arrojada de 83,5 puntos, lo cual quiere decir que existe un criterio de cumplimiento entre el 61 y el 85%, con una valoración moderadamente aceptable, donde las acciones a seguir tiene que ver con desarrollar y asumir a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento, Remitir a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) un reportaje de progresos con el plazo máximo de seis (6) meses, una vez de desarrollada la autoevaluación de Estándares Mínimos y Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.

Siendo Así, se encontraron las oportunidades de mejora donde se concentrarán los esfuerzos para formular una propuesta de valor.

Los puntos donde se encontraron oportunidades de hacer mejoras son las correspondientes a ciclo de planeación, específicamente dentro del estándar de gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, lo que refiere a la conservación de la documentación, con un archivo para la retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el cual no se presenta actualmente.

Por otra parte, se observa en la fase de hacer, una debilidad en los Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores, específicamente en la Medición del ausentismo por una causa de enfermedad laboral o causa médica.

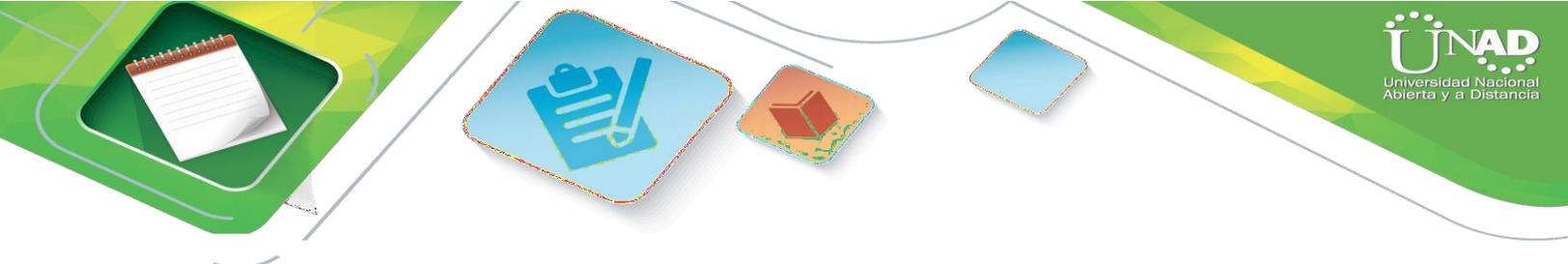
También se visualizó la necesidad de mejora en el estándar de gestión de peligros y riesgos, específicamente en la Caracterización de peligros con participación de todas las áreas de la empresa y la Actuación mediciones ambientales, físicas y biológicas.

Otro punto importante a mejorar tiene que ver con el estándar de Manutención periódica de instalaciones locativas, equipos, máquinas,

CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA

5.1 propuesta de mejora en la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST) en la empresa Banco de occidente.

Es necesario que la empresa Banco de Occidente lleve a cabo actividades para organizar y hacer la retención de la documentación del SG-SST acatando el artículo 13 del decreto 1443 del 31 de julio del 2014, donde estén consignados los documentos y registros ,tales como resultados de los perfiles epidemiológicos de la salud de los trabajadores ,así como los conceptos de los exámenes de ingreso, exámenes periódicos y de retiro de los trabajadores, resultados de mediciones y monitoreo al entorno de trabajo ,también programas de supervisión y control , documentación que soporte el registro de la formación de los



empleados , talleres y el entrenamiento en temas de Salud y Seguridad en el trabajo y la evidencia de la entrega a los colaboradores de los elementos y equipos de protección personal.

La empresa Banco de occidente debe socializar los cambios que se vayan a llevar a cabo en el sistema de gestión SG-SST mediante la realización de una agenda, esto con el fin de disminuir los impactos que dichos cambios traigan para la organización, ofreciendo estabilidad a los colaboradores, manteniendo informados a todo el personal para estar preparados antes y después de la implementación de dichos cambios.

Frente al procedimiento de los exámenes médicos ocupacionales: para el pre ingreso, y de manera periódica, se propone para el Banco de Occidente crear un programa de medicina preventiva donde realices acciones para prevenir y controlar los riesgos ocupacionales, llevando a cabo la realización de los exámenes ocupacionales de los empleados que ingresen a la empresa, exámenes periódicos cada año, así como también cuando se presenten cambios en los cargos y/o en el retiro de colaboradores de la entidad y los que sean despedidos también.

Se propone también la creación de un área de enfermería y laboratorio donde se pueda atender situaciones que atenten contra un ambiente libre de humo, alcohol y drogas, para controlar el consumo de cualquier tipo de sustancias que atenten contra la salud y desde donde se puedan presentar informes de pruebas específicas para la toma de decisiones.

Se recomienda también mantener un programa de asesorías para medir los ausentismos, donde se registren sus causas, las mayores incidencias, mantener un archivo de casos presentados y la oferta de recomendaciones para solucionar la situación cualquiera que sea.

Es necesario programar reuniones periódicas para brindar informes sobre el SG-SST del banco, específicamente para reportar novedades en cada nivel de la entidad financiera.

Se recomienda realizar arreglos de manera periódico preventivo de las instalaciones de la empresa, equipos, máquinas, herramientas para facilitar el buen desempeño laboral y la atención oportuna a los clientes.

5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.

ITEM DEL ESTANDAR	ACTIVIDAD DE MEJORA	Responsable	Duración	Fecha Inicio	Fecha Final	10/04/2019	10/05/2019	11/05/2019	12/05/2019	13/05/2019	14/05/2019	15/05/2019	16/05/2019	17/05/2019	18/05/2019	19/05/2019	18/06/2019	18/07/2019	19/07/2019	20/07/2019	4/08/2019	12/08/2019	
2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	organizar la documentación del SG-SST (Registros de perfiles epidemiológicos, conceptos de los exámenes, mediciones y monitoreo de ambientes de trabajo, registro de las actividades de formación, capacitación y entrenamiento, etc)	Jefe del Area de talento humano	1 mes	10/04/2019	10/05/2019	█																	
2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	socialización de los cambios mediante agenda	Gerencia y Jefe del Area de talento humano	7 dias	11/05/2019	18/05/2019		█	█	█	█	█	█	█	█									
3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	crear un programa de medicina preventiva	Jefe del Area de talento humano	2 dias	18/05/2019	19/05/2019									█	█								
3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	creación de un área de enfermería y laboratorio para control del consumo de cualquier tipo de sustancias que atenten contra la salud	Jefe del Area de talento humano	1 mes	18/05/2019	18/06/2019										█	█							
3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	mantener un programa de asesorías para medir los ausentismos	Jefe del Area de talento humano	1 mes	18/06/2019	18/07/2019													█	█				
4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	reuniones periodica de informe y retroalimentación	Gerencia y Jefe del Area de talento humano	2 dias	18/07/2019	19/07/2019														█	█			
4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	programa de medición ambiental	Jefe del Area de talento humano	15 dias	20/07/2019	4/08/2019																█	█	
4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	mantenimiento periódico preventivo cada 3 meses	Jefe del Area de talento humano	8 dias	11/05/2019	12/08/2019		█																█

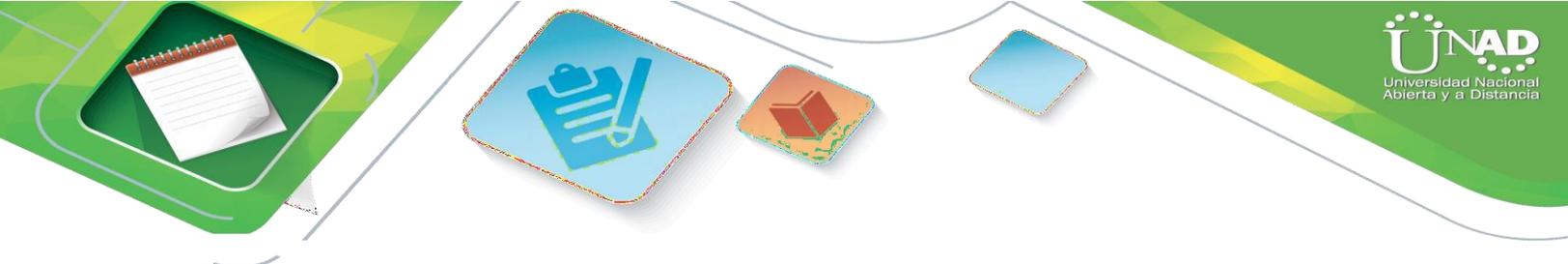
Recomendaciones

Se le recomienda al Banco de Occidente que implemente el diseño del SG-SST del propuesto acorde a cada uno de los criterios y plazos establecidos en el, haciendo uso de las actas, formatos, procedimientos, programas y anexos que permitirán registrar un control y seguimiento apropiado a cada una las actividades planteadas en busca del perfeccionamiento continuo de los procedimientos que se llevan a cabo en el Banco y del bienestar físico y mental del trabajador.

Se recomienda la implementación de una capacitación permanente en todos los temas que tienen que ver con la aplicación de la Ley enfocado con el SG-SST con el fin de que todos los actores implicados en el mismo unifiquen sus criterios y conocimientos y los apliquen de manera adecuada en los roles correspondientes.

Se recomienda la implementación de un sistema interno de autoevaluación, mejora, seguimiento y control que esté siempre al tanto de los avances o falencias en cada uno de los procesos de la aplicación del SG-SST del Banco de occidente.

La empresa debe de enfocar el programa de salud en el trabajo a la parte operativa y administrativa dela empresa BANCO DE OCCIDENTE, donde tengan los conocimientos y sean parte de todas las actividades que sean propuestas por el equipo de talento humano y así se pueda conseguir una disminución del estrés y su carga laboral y no perjudique su labor diaria.



Se debe de realizar las inspecciones adecuadas donde se puedan determinar los peligros y se evalué cada uno de los riesgos. Con el objetivo de poder mantener un comportamiento seguro y adecuado con los empleados que trabajan en la empresa BANCO DE OCCIDENTE y se cumpla con las condiciones adecuadas en sus labores.

Una de las estrategias que se deben implementar en el SG-SST en el Banco de Occidente, es el control, planificación, verificación y seguimiento a dicho sistema, ya que esto mejora la productividad de la organización en los diferentes procesos realizados al sistema, y optimizar la calidad del bienestar de los trabajadores

Conclusiones

- ✚ Después de culminar con el desarrollo de este proyecto se logró presentar un plan de mejora al área de talento humano de la empresa, el cual se aplicó con el propósito de mejorar las condiciones laborales en cuanto a temas de SG–SST, obteniendo beneficios en temas como: la prevención de riesgos, sitios de trabajo seguros, comportamientos y actitudes saludables y productividad en el trabajo.
- ✚ A través del desarrollo de este trabajo, se cumple con el objetivo general del mismo, ya que se entrega una propuesta de implementación de hábitos y estilos de vida saludable en las diferentes áreas de la entidad, a través del proceso de investigación, generando un procedimiento de iniciación, diagnóstico y plan de acción para que la organización trabaje bajo unos parámetros definidos, con el propósito de obtener entornos laborales seguros enfocados en la protección y bienestar integral de trabajador.
- ✚ La propuesta sobre de implementación de actividades relacionadas con la debida implementación de las herramientas en el sitio de trabajo y los adecuados comportamientos por parte del empleado permiten prevenir accidentes y situaciones conflictivas en las diferentes dependencias de la entidad. Con lo anterior se puede evidenciar unas prácticas laborales saludables donde el mayor beneficiario es el

trabajador, quien evita a través de dichas prácticas, riesgos innecesarios a corto, mediano y largo plazo.

- ✚ Para finalizar nos permitió a nosotros como grupo y estudiantes poder fortalecer y profundizar el conocimiento adquirido durante todo el estudio del diplomado, también se logró indagar, investigar, analizar y proponer acciones de mejoramiento con respecto a la problemática identificada en la empresa Banco de Occidente.

- ✚ Revisando el SG-SST del Banco de Occidente, hemos llegado a la conclusión que la implementación de actividades, estándares y parámetros seguros y saludables en los sitios de trabajo contribuyen con eficiencia en las tareas cotidianas del trabajador; así mismo la productividad aumenta en la entidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Santos Calderon, j. M., & Ríos Muñoz, J. N. (31 de julio de 2014). *Decreto 1443 de 2014*.
Obtenido de

http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa

Ilustración 1: fases de adecuación y transición y aplicación del sg sst SafetYA. (2017).

Resolución 1111 de 2017 (Derogada). Obtenido de

<https://safetya.co/resolucion1111-de-2017-sg-sst/>

Ilustración 2. Estándares resolución 0312 de Febrero de 2019, obtenido de:

https://www.google.com/search?q=resolucion+0312&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjJ4vaq7q_iAhXStVkkHQlCAiEQ_AUIDigB&biw=1366&bih=596#imgrc=YypnCpfJmhYKXM:

Decreto 1443 del 31 de Julio de 2014 – implementación del SG-SST. Recuperado de:

http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/ac41ab70e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa

Decreto 1072 del 26 de marzo de 2015 – Decreto Único reglamentario del sector trabajo

Cap.6. Recuperado de:

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Decreto 171 del 1 de febrero de 2016 – Prorroga del SG-SST. Recuperado de:

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20171%20DEL%2001%20DE%20FEBRERO%20DE%202016.pdf>

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20171%20DEL%2001%20DE%20FEBRERO%20DE%202016.pdf>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Decreto 052, Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Resolución 1111 de 2017. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+minimos-marzo+27.pdf>

Resolución N° 0312 de 2019 - Estándares Mínimos del SG-SST. Recuperado de: https://campus34.unad.edu.co/ecacen23/pluginfile.php/6257/mod_forum/attachment/193660/Resoluci%C3%B3n%20No.%200312%20del%2013%20de%20febrero%20de%202019.pdf

Matriz de evaluación del SG-SST. Recuperado

de: https://campus34.unad.edu.co/ecacen23/pluginfile.php/6257/mod_forum/attachment/193660/Matriz%20de%20evaluaci%C3%B3n%20del%20sistema%20de%20seguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo%20%28BASE%29.xlsx

Gómez, C. (2009). Salud laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones del trabajo.

Recuperado de

<http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3186437>

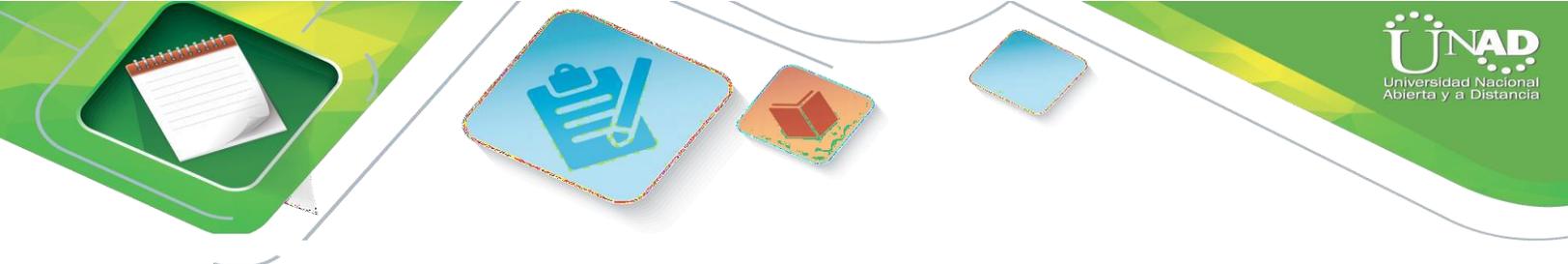
Rocha, C. (2018). Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST [Archivo de video]. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10596/22531>

Informe de Generación de Valor Social. Balance-2017 Banco de occidente.pdf. Tomado de: <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/wcm/connect/banco-de-occidente/9dead887cd79-49ea-9ef6-da8e254fd052/balance-2017.pdf?MOD=AJPERES&CVID=mnPgTsk>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia- Decreto 1477 del 5 de agosto de 2014, por el cual se decreta la tabla de enfermedades laborales. Recuperado de http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes. Recuperado de: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

Saferya, resolución 1111 de 2017, recuperado de: <https://safetya.co/resolucion-1111-de->



2017-sg-sst/resolución 1111 de 2017, recuperado de:

<https://repositorio.escuelaing.edu.co/bitstream/001/664/5/Anexo%203%20.%20pdf>

Matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, recuperado de: